

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Verbal de Nulidad de Actas de Asamblea del radicado No. 702153189001-2019-00092-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, octubre 4 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal - Sucre, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Verbal de Impugnación de Actas de Asamblea de CARLOS ARTURO PEREZ MORALES Y VICTOR ANTONIO GARRIDO CANCHILA contra INVERSIONES DE LAS SABANAS LTDA
Rad.: 702153189001-2019-00092-00**

Vista la nota secretarial que antecede observa esta operadora que la audiencia anterior no se pudo realizar en razón de encontrarse la suscrita en Licencia Por Luto, por lo que se procederá a fijar la nueva fecha, en consecuencia, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 372 del C.G.P., en este proceso, señálese el día diecisiete (17) de febrero de 2022, a partir de las nueve (9:00 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84d9ae25eff1cfde01e72f0448d7db74db25312e4ab448c1b023020282e28f2f**
Documento generado en 04/10/2021 04:10:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>